

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de junio de 2018

RESOLUCIÓN N° 023/18– C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-01576, iniciado por el Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO, medio por cual eleva el Programa de la Asignatura **Legislación y Técnica Laboral y de Seguridad Social**, correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO que se dicta en la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

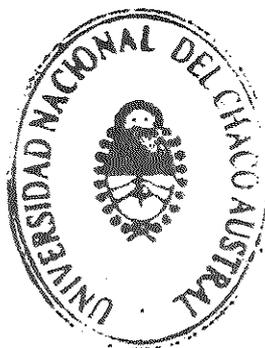
Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

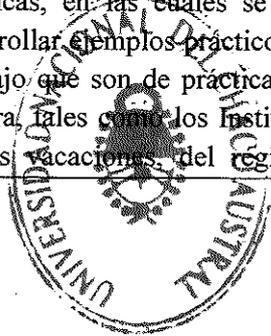
ARTICULO 1°. Aprobar el Programa de la Asignatura **Legislación y Técnica Laboral y de Seguridad Social** correspondiente a la Carrera de CONTADOR PUBLICO del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Director de la carrera Contador Público Lic. Miguel Ángel AQUINO y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.



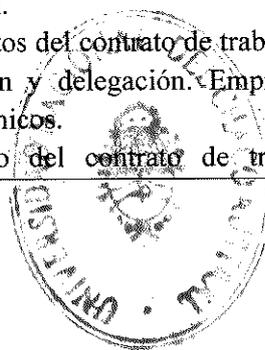
Mig. Ing. Sebastián PUGA
Secretaría de Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		LEGISLACIÓN Y TÉCNICA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Departamento:		Ciencias Sociales y Humanísticas	
Carga Horaria: 90 horas		Programa vigente desde: 2018	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PUBLICO		CUARTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	- Organización de la Profesión y Código de Ética. - Auditoría. - Concursos y Quiebras.
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Sociedades Comerciales	Derecho Comercial	Sociedades Comerciales	
DOCENTES:		Profesor Titular: Abg.do Marcos Antonio Verbeek Profesora adjunta: Abg.da Nancy Salin JTP: Cra. Carolina Capelo	
OBJETIVOS:		En la carrera de Contador Público se ha tenido en cuenta la práctica profesional que requiere permanentes conocimientos sobre el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a los fines de la liquidación de sueldos, jornales, indemnizaciones y demás devengos laborales como asimismo los aportes con destino a la Seguridad Social, que en su conjunto exteriorizan el costo laboral de una relación de trabajo, razón por la cual la materia se dicta y se encara principalmente, tendiente al cumplimiento de dicho objetivo teórico-práctico	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Contenidos y ámbitos de aplicación. Legislación específica. Sus fundamentos constitucionales. El contrato de trabajo. Los derechos individuales del trabajador. El trabajo de la mujer y el menor. Regímenes contractuales. El trabajo informal. Extinción del contrato de trabajo: indemnizaciones y privilegios. La demanda laboral: procedimiento judicial, pericia contable. El derecho colectivo de trabajo. Régimen jubilatorio. Antecedentes y estado actual. Las AFJP. Asignaciones familiares. Obras Sociales. Enfermedades y accidentes. Las ART. El procedimiento laboral: sanciones y recursos	
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:		La materia se desarrolla mediante el dictado de clases teórico-prácticas, en las cuales se ponen especial cuidado y esmero en desarrollar ejemplos prácticos de aquellos institutos del Derecho del Trabajo que son de práctica usual en el ejercicio profesional de la carrera, tales como los institutos de las remuneraciones, del SAC, de las vacaciones, del régimen general de las indemnizaciones;	



///...RESOLUCIÓN N° 023/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<p>corroborando con ejemplos de comprobación si los mismos fueron asimilados por los alumnos.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Se evaluará a los alumnos mediante exámenes escritos y orales, donde se observará la utilización de los términos legales dispuestos por la LCT.</p> <p>Además con la presentación de trabajos de investigación y correspondiente exposición del mismo.</p> <p>Se considerará para nota final, la presentación de carpeta de trabajos prácticos.</p> <p>En el desarrollo de las clases se tomarán en cuenta datos de la realidad, para que puedan aplicar en el mismo el instrumento legal.</p> <p>Se tomarán dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperatorios y un final.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>PRIMERA PARTE: TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO</p> <p><u>UNIDAD I</u></p> <p>1.- Derecho del trabajo. Concepto. División. Ámbito de aplicación: ámbito personal. Ámbito geográfico.</p> <p>2.- Las fuentes del Derecho del Trabajo. Fuentes formales y materiales. Fuentes enumeradas y no enumeradas. Jerarquía y orden de prelación.</p> <p>3.- Constitucionalismo Social. Garantías constitucionales del trabajo. Clausulas operativas y clausulas programáticas. Derechos consagrados en el art. 14 bis de la Constitución Nacional.</p> <p>4.- Los principios generales del derecho del trabajo. Principio protectorio y sus distintas reglas: regla de la norma más favorable para el trabajador. Regla de la interpretación más favorable para el trabajador. Regla de la condición más beneficiosa para el trabajador. Principio de irrenunciabilidad. Principio de la primacía de la realidad. Principio de la continuidad de la relación laboral. Principio de indemnidad. Principio de no discriminación. Principio de interpretación y aplicación de la ley. Principio de la gratuidad.</p> <p>SEGUNDA PARTE: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO</p> <p><u>UNIDAD II</u></p> <p>1.- Régimen del contrato de trabajo. Ley 20744. El contrato y la relación de trabajo. Conceptos. Caracteres. Relación de dependencia: distintos aspectos. Diferencia con otros contratos de derecho común.</p> <p>2.- De los sujetos del contrato de trabajo. Interposición y mediación. Subcontratación y delegación. Empresas de servicios eventuales. Grupos económicos.</p> <p>3.- Del objeto del contrato de trabajo. Objeto ilícito. Objeto</p>



prohibido.

UNIDAD III

- 1.- De los requisitos esenciales y formales del contrato de trabajo.
- 2.- De la formación del contrato de trabajo. Forma y prueba del contrato de trabajo.
- 3.- Libros y documentación laboral. Libro Especial. LCT. Libro único PYMES.
- 4.- Sistema único de registración laboral (SURL). Simplificación y Unificación de inscripción registral. Alta temprana.
- 5.- Regularización del empleo no registrado o registrado irregularmente. Indemnizaciones especiales: ley de empleo 24013 y art. 1 Ley 25323. Distintos supuestos. Duplicación.

UNIDAD IV

- 1.- Obligaciones y cargas del empleador. Deber de seguridad: alcance del art. 75 de la LCT. Poderes y Facultades del empleador. El "IusVariandi". Requisitos. Distintos supuestos. Deber de diligencia. Deberes con los organismos sindicales y de la seguridad social, Sanción Conminatoria mensual impuesta por la ley 25345. Entrega del certificado de trabajo, indemnización por incumplimiento.
- 2.- Derechos y deberes del trabajador. Derecho de retener la prestación: distintos supuestos.

UNIDAD V

- 1.- De las modalidades del contrato de trabajo. Principios generales: indeterminación del plazo. Excepciones.
- 2.- Del contrato de trabajo por tiempo indeterminado. Periodos de prueba. Del contrato de trabajo de temporada.
- 3.- De los contratos de trabajo por tiempo determinado en la LCT: del contrato de trabajo a plazo fijo. Del contrato de trabajo eventual. Contrato de aprendizaje.
- 4.- Contratos atípicos: pasantías. Becas.
- 5.- Contrato de trabajo grupo o por equipo.

UNIDAD VI

- 1.- De la remuneración del trabajador. Concepto. Formas para determinarla: del salario por tiempo. Del Salario por rendimiento. Principales y complementarias. Formas de pago. Prestaciones no remunerativas: beneficios sociales, prestaciones complementarias, compensación por suspensiones, otras prestaciones no remunerativas.
- 2.- Del salario mínimo, vital y móvil. Su regulación en la LCT y en la Ley de Empleo. Del salario mínimo de convenio. Mínimos profesionales garantizados.
- 3.- Sueldo anual complementario. Base de cálculo. Pago proporcional.
- 4.- Del pago de la remuneración.

UNIDAD VII

- 1.- Régimen legal del descanso. Jornada de trabajo. Distintos tipos

///...RESOLUCIÓN N° 023/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

de jornada. Horas suplementarias. Excepciones al régimen legal. Contrato de trabajo a tiempo parcial, situaciones de pluriempleo y sus consecuencias en la obra social del trabajador.

2.- Descanso semanal.-

3.- Descanso anual. Forma de retribuir las vacaciones en los distintos supuestos: mensualizado, jornalizado por día, remuneraciones variables. Pago proporcional.

4.- Licencias Especiales.

5.- Feriados. Días no laborales. Su remuneración en distintos casos.

UNIDAD VIII

1.- Régimen de trabajo de mujeres. Trabajo Prohibidos. Igualdad de trato. Estado de excedencia.

2.- Despido por causa de embarazo. Despido por causa de matrimonio.

3.- Régimen de trabajo de menores. Capacidad. Salarios y jornadas de trabajo. Ahorro Obligatorio. Aportes jubilatorios.

UNIDAD IX

1.- Accidentes y enfermedades del trabajo. Ley de riesgos del trabajo: objetivos, la prevención, personas comprendidas.

2.- Seguro Obligatorio: ART. Financiamiento. Comisiones médicas. Contingencias cubiertas. Contingencias Excluidas, Responsabilidad civil del empleador. Prestaciones en especie. Prestaciones dinerarias. Cuestionamientos constitucionales.

UNIDAD X

1.- De la suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. De los accidentes y enfermedades inculpables.

2.- Del servicio militar y convocatorias especiales. Del desempeño de cargos electivos o representativos en asociaciones profesionales de trabajadores con personería gremial o comisiones que requieran representación sindical.

3.- De las suspensiones por causas económicas y disciplinarias.-

4.- Efectos de la huelga y otras medidas de acción directa en el contrato de trabajo.

UNIDAD XI

1.- De la estabilidad del trabajador. Concepto. Distintas clases.

2.- Extinción del contrato de trabajo. El preaviso. Régimen de la LCT y en la ley 25013.

3.- Extinción del contrato de por causas originadas en el trabajador. Indemnizaciones.

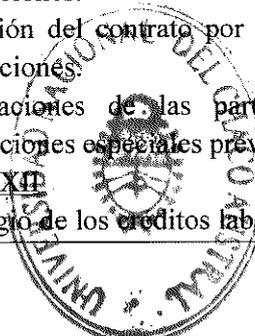
4.- Extinción del contrato del trabajo en el empleador. Indemnizaciones.

5.- Extinción del contrato por causas originadas en ambas partes. Indemnizaciones.

6.- Obligaciones de las partes con motivo de la extinción. Indemnizaciones especiales previstas por la ley 25323.

UNIDAD XII

1.- Privilegio de los créditos laborales: generales y especiales. Cobro



de los créditos laborales en el concurso preventivo y en la quiebra del empleador en el nuevo régimen de la ley 24522: pronto pago, verificación, fuero de atracción y excepciones.

2.- La demanda laboral: procedimiento laboral, pericia contable.

3.- Estatutos especiales: de la construcción. Trabajo agrario. Servicio doméstico.

TERCERA PARTE: DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

UNIDAD XIII

1.- Derecho colectivo del trabajo: concepto, contenido, sujetos. Autonomía de la voluntad colectiva. El derecho colectivo en la Constitución Nacional.

2.- Asociaciones gremiales de trabajadores. Concepto. Clasificación. Estatutos. Asociaciones simplemente inscriptas y asociaciones con personería gremial: conformación, naturaleza, derechos y obligaciones según su tipo. Organización y funcionamiento. Patrimonio.

3.- Representación sindical en la empresa. Delegados del personal. Requisitos. Derechos y garantías. Garantías sindicales: reserva del puesto, estabilidad gremial, tutela sindical, acciones por reinstalación o por restablecimiento de las condiciones de trabajo. Prácticas desleales.

4.- El encuadramiento sindical y el encuadramiento convencional. Concepto. Conflictos. Medios de solución.

UNIDAD XIV

1.- Negociación colectiva. Régimen legal de convenios colectivos en la Argentina: definición, partes, representación, procedimiento de la negociación colectiva, modificaciones de la ley 25250, requisitos formales, contenidos, clasificación, homologación, registro y publicación. Ámbito de negociación: arts 21 y 22 de la Ley 14250 (t.o. ley 25250) Ámbito de aplicación personal. Coexistencia, articulación y sucesión de convenios. Vigencia temporal. El convenio colectivo y la autonomía individual. Prueba en juicio. La negociación colectiva en la Ley de Concurso y Quiebra 24522.

2.- Conflictos del trabajo: individuales y colectivos. Clasificación. Prevención. Conciliación y arbitraje: Ley 14786 y 25250.-

3.- Medidas de acción directa. Huelga, Legitimidad. Efectos de la huelga en las relaciones individuales de trabajo. Otras medidas de acción directa, "Lock-out". Concepto. Legitimidad.

UNIDAD XV

1.- Concepto de Seguridad Social y Derecho de la Seguridad Social. Principios: solidaridad, subsidiariedad, universalidad, integralidad, igualdad, unidad de gestión e inmediatez. Sujetos. Objeto, contingencias cubiertas, clasificación. Tipos de prestaciones. Financiación. La seguridad social en la Constitución Nacional.-

2.- Jubilaciones y Pensiones.- Sistema Integrado de Jubilaciones y

	<p>Pensiones. Funcionamiento. Sujetos. Contingencias cubiertas y prestaciones. Financiamiento, Régimen de reparto: garantía estatal, haber máximo, movilidad, compatibilidades. Prestaciones. Régimen de capitalización: Administración de Fondos y Jubilaciones (AFJP), afiliación y traspaso, cuenta de capitalización individual y prestaciones, modalidades, regímenes especiales. Disposiciones generales comunes al régimen de reparto y del de capitalización. Sanción Conminatoria mensual del art. 132 bis LCT. Certificaciones: art. 80 LCT (t.o. ley 25345). Pensiones asistenciales. Régimen Nacional.</p> <p><u>UNIDAD XVI</u></p> <p>1.- Sistema Nacional de Seguro de Salud y Obras Sociales: Obras Sociales. Obras Sociales: concepto, alcance, documentación e inscripción, personas incluidas, financiamiento, prestaciones obligatorias, derecho de opción del trabajador. Seguro de Salud: alcance y objetivos, personas incluidas, registro y agentes del seguro, financiamiento. Cobertura Médico asistencial para desempleados.</p> <p>2.- Asignaciones Familiares. Concepto y origen. Clasificación. Caracteres. Obligaciones de los empleadores. Obligaciones de los trabajadores y demás beneficiarios, Financiamiento. Prestaciones. Forma de pago.</p> <p>3.- Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo. Fondo Nacional del Empleo, financiamiento. Seguro de Desempleo: concepto y alcance, requisitos para acceder el beneficio, tiempo y monto de la prestación, obligaciones de las partes, suspensión de las partes, extinción del beneficio.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>*FERNANDEZ DE MADRID, Juan Carlos “Tratado Practico del derecho de trabajo” Ed. LA LEY 1993; o</p> <p>*MARTINEZ VIVOT, Julio, “Elementos del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”. Buenos Aires, Ed. Astrea, 1987; o</p> <p>*SARDENGA, Miguel A. “Ley de Contrato de trabajo” Comentada. Anotada. Concordada. Leyes de Empleo. PYMES, de flexibilidad y decretos reglamentarios, leyes de riesgos de trabajo y de concursos y quiebras. 6° Edición Ed. UNIVERSIDAD 1996; o</p> <p>*DE DIEGO, Julián A: “Manual de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Ed. ABELED- PERROT. 3 ° edición año 1999, o</p> <p>*SARDENGA, Miguel A, “Ley de contrato de trabajo y sus reformas” Comentada- anotada y concordada. Leyes de Empleo, PYMES, de flexibilidad y decretos reglamentarios. Leyes de riesgos del trabajo y de concursos y quiebras. Ley 25013. 7° Edición. Ed. UNIVERSIDAD 1999; o</p> <p>*GRISOLIA, Julio Armando, “Derecho del trabajo y de la Seguridad Social” Doctrina, Legislación. Jurisprudencia. Modelos. Ed. DE PALMA, 3ª edición, Año 2003.o</p> <p>*KROTOGHIN, Ernesto; “Tratado Teórico Practico de Derecho del</p>

///...RESOLUCIÓN N° 023/18-C.D.C.S.yH. ANEXO

	<p>trabajo” Buenos Aires. Ed. DE PALMA. 1979 o</p> <p>*VAZQUEZ VIALARD, Antonio” Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” Buenos Aires, Ed. Astrea, 1981 o</p> <p>*CORTE, Néstor T: “El modelo de la sindical Argentino” Ed. RUBINZAL CULZONI. AÑO 1988</p> <p>*MEILIJ GONZALEZ (h) “Ley de Empleo”- armonización con la ley de contrato de trabajo. Ed. De Palma. 1994</p> <p>*NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita, “Los acreedores laborales en el Proceso Concursal” Edic. Actualizada conforme ley 24522. Ed. RUBINZOL- CULZONI. 1996</p> <p>*PATRICIA FARAONI DE CATENA, “Liquidación de Sueldos y jornales” Ed. La ley.</p>
--	--

Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

